

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9074** *SOLAR ÓPTICA INTERNACIONAL, S.L.*

Hago saber: Que el procedimiento 676/07, Ejecución 8/08, de este Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid, seguidos a instancia de MARÍA YOLANDA CHINARRO PULIDO contra la empresa SOLAR ÓPTICA INTERNACIONAL SL, sobre ORDINARIO se ha dictado en fecha 20 de abril de 2009 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 637,28 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 20 de abril de 2009.- DÑA. MARÍA GRACIA FERNÁNDEZ MORÁN,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO Nº 35 DE MADRID.

ID: A090026327-1